

INVERSIONES GUADALAILLA, S. L.**(Sociedad escindida)****INVERSIONES TEMBO DEL SOL, S. A.****GABINETE JURÍDICO SIERRA
BERMEJA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

Se pone en conocimiento del público en general que las sociedades Inversiones Guadalaila S. L., Gabinete Jurídico Sierra Bermeja, S. L. y Construcciones Tembo del Mar, S. L., anuncian que cada una de dichas entidades, adoptaron, por unanimidad, en sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios, celebradas todas ellas el día 15 de septiembre de 2008, el acuerdo de escisión total de Inversiones Guadalaila, S.L. mediante la disolución, así como división y segregación de su patrimonio social, en dos bloques patrimoniales que se traspasan a las sociedades beneficiarias Gabinete Jurídico Sierra Bermeja, S. L. y Construcciones Tembo del Mar, S. L., todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de escisión firmado por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a las Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 16 de septiembre de 2008.—Ignacio Pérez de Vargas López, Administrador.—58.844

1.ª 13-10-2008

**INVERSIONES MOBILIARIAS
Y DESARROLLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(IMYDESA)**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de noviembre de 2008 a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, número 16, de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 20 de noviembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, dimisión y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, dentro del límite estatutariamente previsto.

Segundo.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Carceller Coll.—58.049.

JUAN PAGAN Y CÍA, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 2008 las 12 horas, en el domicilio Social, Avda. Valdelaparra número 35 Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria y el día 21 de noviembre de 2008, a la misma hora y mismo lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de la compañía. Medidas a adoptar.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital, y modificación del Artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta de cambio de denominación social y modificación del Artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorizaciones para protocolizar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta al final de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación de capital propuesta, y del cambio de denominación social, y el informe correspondiente, y solicitar en el domicilio social, en horas de oficina, y obtener, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar del informe de los administradores sobre la ampliación de capital y el cambio de denominación social, o pedir el envío, igualmente inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Alcobendas (Madrid), 6 de octubre de 2008.—Javier José Castellano Moreno, Secretario del Consejo de administración.—58.112.

JULLAR, S. A.**(En liquidación)**

En Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 1 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad, la disolución con liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo	
Activo no corriente	0,00
Activo corriente	2.854,01
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.854,01
Total activo	2.854,01
Pasivo:	
Patrimonio neto-fondos propios.....	2.854,01
Capital social.....	61.303,23
Capital pendiente desembolsar	-43.272,89
Reserva legal.....	12.260,65
Otras reservas.....	224.795,51
Perdidas y ganancias	252.232,49
Pasivo no corriente.....	0,00
Pasivo corriente.....	0,00
Total pasivo	2.854,01

En Cerdanyola del Vallés, 1 de septiembre de 2008.—D. Jacint Juventeny Llargués, El liquidador.—58.069.

L'ORÉAL ESPAÑA, S. A.**(Sociedad absorbente)****L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS
PROFESIONALES, S. A.****Sociedad unipersonal****L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS
GRAN PÚBLICO, S. A.****Sociedad unipersonal****L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS
DE LUJO, S. A.****Sociedad unipersonal****COSMÉTIQUE ACTIVE ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta General de Socios de «L'Oréal España, Sociedad Anónima» y, el Socio Único, de «L'Oréal División Productos Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos Gran Público, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos de Lujo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Cosmétique Active España, Sociedad Anónima Unipersonal», con fecha 30 de junio de 2008 aprobaron por unanimidad y decidieron, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «L'Oréal España, Sociedad Anónima» de «L'Oréal División Productos Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos Gran Público, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos de Lujo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Cosmétique Active España, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de «L'Oréal División Productos Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos Gran Público, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos de Lujo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Cosmétique Active España, Sociedad Anónima Unipersonal» a «L'Oréal España, Sociedad Anónima», y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas por «L'Oréal España, Sociedad Anónima», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, señalándose el 1 de enero de 2008 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente. Asimismo se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—D. Javier López Zafra, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de L'Oréal España, S.A.—58.369.

1.ª 13-10-2008

LAZORA II, S. A.*Desembolso parcial de dividendos pasivos*

El Consejo de Administración de Lazora II, Sociedad Anónima (la Sociedad), en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2008, en uso de las facultades conferidas al mismo por el artículo quinto de los Estatutos sociales, acordó por unanimidad solicitar a los señores accionistas titulares de las acciones numeradas de la 60.103 a la 300.000.000, ambas inclusive, el desembolso en metáli-

co de 44.990.984,7 euros (0,15 euros por acción), importe correspondiente al 15 por ciento del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria, indicando como concepto el desembolso parcial de dividendos pasivos pendientes, a cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad tiene abiertas en las siguientes entidades:

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
Número de Cuenta: 0182-2458-16-0201587093.
Entidad: Banco Sabadell Atlántico.
Número de Cuenta: 0081-5760-31-0001291831.
Entidad: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Madrid.
Número de Cuenta: 2038 1167 81 6000637709.
Entidad: Caja de Ahorros del Mediterráneo.
Número de Cuenta: 2090-5571-59-0040040703.
Entidad: Banco Bilbao Bizkaia Kutxa.
Número de Cuenta: 2095-0462-40-9108648458; y
Entidad: Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja.
Número de Cuenta: 2103-0501-14-0030018323.

El desembolso debe realizarse por los accionistas titulares de dichas acciones dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—Miguel Klingenberg Calvo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración Lazora II, Sociedad Anónima.—58.780.

LLARS NOVAS 8, S. A.

En el anuncio publicado en el BORME número 190 de 6 de octubre de 2008, referencia 56.741, se ha observado que por error aparece en el título como «Exit Export, Sociedad Anónima», cuando en realidad lo correcto es «Llars Novas 8, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Liquidador, Joan Escofet Llongueras.—57.821.

LOPEZ SIERRA, S. A.

Por acuerdo de Junta universal de socios de 30 de septiembre de 2008, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo no corriente	0,00
Activo corriente	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	19.532,89
Escriturado	(60.101,21)
No desembolsado	(-40.568,32)
Resultados ejercicios anteriores.....	-27.940,28
Aportaciones socios	30.000,00
Resultado ejercicio.....	-21.592,61
Total pasivo	0,00

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Liquidador, Francisco García López.—57.808.

M. PIQUE CORREDURÍA TÉCNICA DE SEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

INTERCIR CORREDURÍA TÉCNICA DE SEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades M.Pique

Correduría Técnica de Seguros, Sociedad Anónima e Intercir Correduría Técnica de Seguros, Sociedad Anónima, acordaron en fecha 29 de septiembre de 2008 la fusión de ambas mediante la absorción por parte de la primera de la segunda, la cual le transmite en bloque su patrimonio social y se extingue mediante su disolución sin liquidación. Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado de M.Pique Correduría Técnica de Seguros, Sociedad Anónima e Intercir Correduría Técnica de Seguros, Sociedad Anónima, don Miguel Piqué Fajas.—57.799.

1.ª 13-10-2008

MAGUS CREATIVA EUROPE, S. L.

Convocatoria de Junta general

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores socios a la Junta General de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Francisca Delgado número 11, 5.ª, Alcobendas, Madrid, el día 30 de octubre de 2008, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejero.
Segundo.—Ampliación de capital mixta, por compensación de créditos y aportaciones dinerarias, mediante la creación de 922.855 nuevas participaciones, de 6 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 167.682 al 1.090.536, ambos inclusive, por importe total de 5.537.130 €.

Tercero.—Facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios a examinar en el domicilio social, así como de pedir la entrega o el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del informe de los administradores sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—Neinver Sociedad Anonima, José María Losantos Santorromán, Presidente del Consejo de Administración.—58.341.

MARINA D'OR-LOGER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 24 de septiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de noviembre de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 27 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Moyano 8, bajo (Castellón), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de la sociedad para las cuentas anuales individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al finalizar la misma.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Castellón, 1 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, «Gestión Cartera Castellón, S.L.», representada por Jesús Ger García.—57.822.

MASAS ULTRACONGELADAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución núm. 73/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Rocío Andújar Romero, Cristian Camacho Zamora, Juan Díaz García, Elisabet Grande Carmona, Jorge Domenech Rodríguez, Lourdes Fabré León, Antonio García Cayuelas, Ana María Montero Montero, Mónica Muriana Jiménez, Yolanda Parraga Aguilera, Pedro Pérez García, Montserrat Pestana García, Sonia Porcel Guerrero, Francisco Porcheras Pobar, José Rodríguez Bautista, Tomás Torres Muñoz y Víctor Ángel Vera Alcobendas, contra Masas Ultracongeladas, S.A. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Masas Ultracongeladas, S.A., en situación de insolvencia por importe de 186.029,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Terrassa, 19 de septiembre de 2008.—Secretaría judicial, Julia Zapatero García.—57.732.

MECÁNICA 04, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución número 36/2008 seguida en este Juzgado de mi cargo se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2008 auto por el que se declara la insolvencia total de la Empresa Mecánica 04, Sociedad Anónima, con CIF A 74080300 por la cantidad 2.382,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el art. 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 30 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—57.714.

MENSASAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución seguida en este Juzgado al número 68/07, a instancia de Juri Demontis Navajas contra Mensasan, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 2.986,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 10 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, Luz Pérez Pérez.—57.702.